Bogotá, 24 de mayo 2023
94-23-GDING-PROY187

Señores
ALCALDIA DE ENGATIVA
Atención: Dra. Angela María Moreno Torres
Alcaldesa Local
Bogotá DC.

Referencia: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO QUETIENE POR OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIALDE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"

Asunto: CONCEPTO SOBRE INTERVENCION DE CIVs 10011474 Y 10004496

Respetada Doctora:

Atentamente nos permitimos emitir nuestro concepto acerca de la intervención de los CIVs del asunto.

En primer lugar queremos manifestar que el concepto para dar viabilidad a los diseños depende del diagnóstico, el cual debe estar compuesto por todos los componentes que contempla el contrato 402 de 2022.

En cuanto al concepto sobre la viabilidad de realizar el diseño de pavimentos, queremos mostrar la identificación y la localización de los CIVs referidos en la siguiente tabla:

CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	UPZ
10004496	CARRERA 109	CALLE 68C	CALLE 69B	EL MUELLE	73-GARCES NAVAS
10011474	CARRERA 90BIS	CALLE 73A	CALLE 75	FLORENCIA	30-BOYACA REAL

A continuación presentamos un registro fotográfico de los segmentos según visita efectuada, conjuntamente con la consultoría, el 12 de mayo de 2023.

DIRECCION DEL CIV 10004496



Fuente: Registro fotográfico Geodinámica ingeniería S.A.

Estado actual CIV 10004496



Fuente: Registro fotográfico Geodinámica Ingeniería S.A.

Estado actual CIV 10004496



Fuente: Registro fotográfico Geodinámica Ingeniería S.A.

Estado actual CIV 10004496



Fuente: Registro fotográfico Geodinámica Ingeniería S.A.

Estado actual CIV 10004496



Fuente: Registro fotográfico Geodinámica Ingeniería S.A.

DIRECCION DEL CIV 10011474



Fuente: Registro fotográfico Geodinámica ingeniería S.A.

Estado actual CIV 10011474



Fuente: Registro fotográfico Geodinámica ingeniería S.A.

Estado actual CIV 10011474



Fuente: Registro fotográfico Geodinámica ingeniería S.A.

Estado actual CIV 10011474



Fuente: Registro fotográfico Geodinámica ingeniería S.A.

Estado actual CIV 10011474



Fuente: Registro fotográfico Geodinámica ingeniería S.A.

De acuerdo a la visita efectuada conjuntamente entre la consultoría y la interventoría, el día 12 de mayo de 2023, a los segmentos referidos, podemos afirmar lo siguiente:

1. El segmento identificado con el CIV 10004496 presenta una estructura de pavimento en concreto rígido, el cual se encuentra en buen estado, sin que se observe algún tipo de falla estructural.
2. Adicionalmente se puede apreciar que el segmento vial presenta demarcación horizontal en regular estado.
3. Se pudo verificar también la existencia de sumideros laterales y pozos de inspección en las intersecciones, lo cual demuestra la existencia de alcantarillado tanto pluvial como sanitario.
4. El segmento cuenta con andenes de concreto en ambos costados, los cuales están en estado regular.

En cuanto al segmento vial con CIV 10011474 se pudo apreciar los siguiente:

1. El segmento vial presenta estructura en pavimento flexible, en buen estado, que por su apariencia no parece haber sido intervenida recientemente, en un tramo aproximado de 2/3 partes de la longitud del segmento.
2. La longitud restante del segmento, se encuentra el pavimento flexible, en buen estado, el cual parece haber sido intervenido recientemente.
3. Al menos la mitad de la longitud del segmento cuenta con andenes en adoquín en buen estado de conservación.
4. El tramo restante del segmento tiene andenes en concreto, los cuales se encuentran en estado regular.
5. La presencia de pozos en las intersecciones demuestra la existencia de alcantarillado pluvial y sanitario.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y los términos de referencia del contrato 402 de 2022, la interventoría considera lo siguiente:

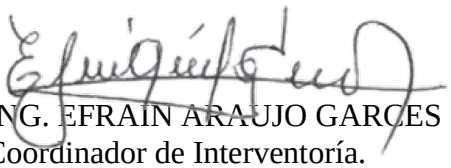
1. Que se excluya del contrato 402 de 2022 el segmento vial correspondiente al CIV 10004496, ya que su estado actual, consistente en una estructura de pavimento rígido, se encuentra en buen estado funcional y no presenta algún tipo de falla estructural.
2. Que para el segmento con CIV 10011474 se hagan las siguientes verificaciones antes de proceder a excluirlos de los priorizados para diseño:

- Se haga una inspección de las redes de alcantarillado para verificar su estado de funcionamiento y que cumplan con los requisitos mínimos de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- Se solicite a la UMV información sobre el tipo de intervención realizada recientemente sobre este segmento vial.

- Se realicen los ensayos de campo necesarios para verificar el estado de la estructura del pavimento existente.

3. Dependiendo de los resultados obtenidos en los ensayos y verificaciones realizados, y del concepto de los especialistas, se tome la decisión de excluir o no el CIV 10011474.

Cordialmente



ING. EFRAIN ARAUJO GARCES
Coordinador de Interventoría.

CC Ingeniero Cristian Enciso Apoyo a la supervisión del contrato